

22 1878

Mayo 28 Al Sr Gobernador

En cumplimiento a la orden al  
día 26 del actual, en la que pides la ma-  
niere que ~~sean~~ personas han venido  
disfrutando un monte a doña ~~Rome-~~  
ro y como ésta es de este terreno no pertene-  
ce a la ~~Alcaldesa~~, debo participarle que  
dicho monte ~~y segun te manifesté en~~  
~~el año de 1876~~, no lo disfrutan per-  
sonas alguna, pero ignoraba ésta el  
día ~~que~~ habla de dicho monte.

Mayo 28 Al M<sup>r</sup> Jefe Municipal eetc villa.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la  
orden N° 26 del díctame, en la que  
se le comunica de los fondos munici-  
piales los cantones de sueldo para el  
fiscal municipal se le recomienda que  
los utilice que obran en el Juzgado por  
estar enteramente inserviles, al Ayuntamiento  
acordado se le facilite tal como lo pida,  
~~y de efecto quedando en pedirlo a las~~  
personas tan luego tenga proposición.

do 29 Al Jefe de la Diputación.

No siendo posible el pagar a la el  
Jefe de este Ayuntamiento para recoger el ex-  
pediente de condonación de la cantidad de 1876 al 75  
~~abjeto a interés de el monto a subsanar~~

algunes faltas, para el secretario  
esta Secretaría, a Eduardo Pérez &  
quien podra entregarsel e informarles  
lo que se disponga. Dijo ~~que~~

### Primo 2 Al Coronel del Regtº Dragoz =

Cobrado para hasta el 18 Mayo Adjunto remito a U.S. el justificante a revista de soldado Juan Domingo Ríos que por enfermo recibe en esta villa con licencia para matrero suyo.

Al propietario que acompaña al cargo de p. 18'99 por recorrido  
de un del rincón de la pedregal, el que espero  
darán la oportunidad para remitir a este Alcalde la apurada can-  
tidad = Dijo ~~que~~

### Primo 2 Al Driz Jefe mto o Castellanos =

El adjunto pliego para el Coronel  
del Regtº o Dragoz, que ignora su paradero,  
espero a U.S. acuerda poner las  
direcciones con el fin a que proceda llegar  
a su destino. Dijo ~~que~~

### Primo 3 Al Alcalde o Caban =

En obsequio a le buena admis-  
ión de mencer el U. acuerda ordena

al vecino de esa parroquia de Mesas,  
que aparece a este Alcalde en  
la posiblidad de suceder, dice el

Domingo Díaz

Dada cuenta al Ayuntamiento de la oportu-  
nidad presentarse por Uy otros veci-  
nos, solicitando se construya el cami-  
no bajada de la calle de la Guan-  
ta al parroquial lado de casa  
de los buendías en Matriz Martínez,  
y los inconvenientes y gastos que se  
necesitan para ello, acordóse que si  
Uy quisiera contribuir, bajo la direc-  
ción e impresión de la Municipalidad,  
a la, tomara en cuenta o aporta-  
ra la puesta en personal que pre-  
dar corresponde a todos los que con-  
tribuyan a dicho gasto, en el termino  
de un año. ~~supuesto la fecha.~~

Lo que participó a Uy para la inte-  
ligencia y demás efectos convenientes.

Mmto 3 M Doyz goz Mltas Captias

Su d Correo de 21 del pasado remitió a V.R. la certificado a Sotterías o Joaquin Deltran Gasca, con plegado de oficio segun se viene reuniendo la const de V.R. q la debolivaron de la Admision d correo con una nota que dia = al supuest pafatte o franqueo, el dia 2 del actual qya otra robe la bolvi al Duxoy y ayer la debolivaron diciendo no mande mas en los sellos correspondientes y como esto ha dado lugar a qd dicha certificación no este en poder d V.R. como igualmente otra para el So Coronel al Regt Infra e Duxoy q la dirijia al Mto, espero qdanga la bondad q decime si la correspondencia dirigida a esa superioridad o oficio, debe o no franquearse, así como el participarme el mencionado Regt e Duxoy a donde se encuentra la placa mayor, y si puedo dirigirme a los manifestantes de revisar y dar q de oficio.

Junio 6 Al Jefe Económico

Adjunto se manda al J. el estatuto  
duplicado de la cedula que se re-  
sientan en esta villa para el año  
de 1878 al 79 —

Junio 21 Al M. Jefe Económico —

Adjunto se manda al M. la matrícula  
de esta villa con su copia, lista cobradora y  
reborg talonario, la que opera se manda dar en pro-  
piedad.

Enviando acompañando el libro de reborg talonar-  
io para los ind<sup>b</sup>s de la 2<sup>a</sup> División a la 2<sup>a</sup> se-  
cundaria o 10 fijas segun ésta mande.

Junio 27 Al M. J. P. C. C. I. S.

Un certificado lo dirijo por esa con-  
sideración adjunto le acompaña relación de  
los guardias a cargo de esta villa, los  
cuales no tienen sueldo alguno, pero ob-  
tienen la gratificación de 30% de im-  
portes de la multa. Dijo otorgo

Julio 1º Al M. Jefe Económico —

Adjunto se manda a U certificado  
de bojas o la matrícula para el  
año anterior, y el libro a recibo, talonario  
para los ind<sup>b</sup>s de la 2<sup>a</sup> División a la 2<sup>a</sup>  
secundaria o 10 fijas.

Julio 12 Al Coronel en Regtº Inf. & Juzgados  
Remitiendo la revista de Pma Domenech  
y registrando el cargo a 18'29.

Julio 2 Al Pº Jefe Económico  
Remitiendo el acto reciente al  
cedula personal

Julio 10 Al presidente elección Provisorio  
Remitiendo el estado que apunta  
Circular de 28 Julio

Julio 11 Al Jefe Económico

Agradando recibo de la circular que  
previa el pago a los maestros hasta el  
15 y que se pagaría la mayor parte  
por todo el mes.

Julio 13 Al Mº del Jefe Civil

Remitiendo los resumenes de artíz  
e ingresos del presupuesto para el año  
actual

Julio 18 Al Mº de Hacienda D. Agustín Valls  
La Junta local de 1<sup>a</sup> Asamblea  
en virtud de este acuerdo ha acordado celebrar  
comunión pública en el año de 18 a la 2<sup>a</sup>  
de las mañanas y en el local de la  
Casa del Pueblo de Calatulca.  
Se tiene a advertir a V. que de presentarse  
los señores a dichas asambleas llevar los uniformes  
que adoptaron cuando fueron sus escudos,  
pues así lo tiene también acordado la  
Junta. Lo que resta a V. es  
que comuniquen lo que esté convenientemente.

Julio 18

A D<sup>a</sup> Críticas Bello y M<sup>a</sup> a la trip. —  
La Junta local de 1<sup>o</sup> en su sesion  
de este dia tiene acordado celebrar examen  
publico de minas en el local de la  
Casa Capitular el dia 19 del actual y  
de liberar de sus minas, acordando al mis-  
mo tiempo que las minas no deben ejecutar  
o autorizar otras minas que las mismas que las  
trabajando, ~~con los mismos~~ tales de los trabajos  
en las minas.

Lo que pides a V. para su conocimien-

to y su pronto cumplimiento. —

Julio 22

Mtbo. G<sup>r</sup> P<sup>r</sup> govt. Civil

En cumplimiento a la anterior Comun-  
icacion de V.S. de 20 del actual debo  
participar que el Censo electoral de  
esta villa fue ratificado segun la ley  
~~en el que constan de 708 electores.~~

Julio 24 A Oficial Bello, Ma, Cabane,

Habiendo contratado con <sup>comun</sup> V. una perfora-  
~~1<sup>o</sup> en su heredad~~  
a 78= metros del pozo, llamarlo <sup>comun</sup> Juncosa  
en este termino, faltando al año 80  
de la ley de aguas, le prevengo que den-  
tro del termino de ocho dias contados desde  
esta fecha cubrir el dicho pozo a fin de  
de modo que no pueda sacar agua, por  
el contrario se ejecutara por orden  
de este Ayuntamiento y a costa de V.

Si mismo dejara libre la parte al ar-  
rendador o poseedor que lo ocupado p.  
en el mismo termino y condicion,

Julio 26 A Vte Burlo Fallo

Habiendo comprobado V. qd poroy en  
un herida de 72. metro del piso con un  
llamado de muerte misteriosa  
soltando al acto s.º de la ley o agnos  
vigente, le prevenzo que dentro  
de ocho dia contados desde este fecho,  
lo sencillo V con tierra de modo que  
no se prenda saca agua, pues en lo  
contrario, a verificase por otra Alcal-  
dia g a muy costar.

Julio 27 Al Alcalde e Cabane,

En obsequio a la buena admis. se  
poco ~~entrega~~ disponda V la entie-  
ga en los adjuntos pliegos a don Antonio  
Biller y Vicente ~~Franco~~ de su ciudad,  
y de volver el presente con Vta de las  
bien verificado dig gr

Julio 28 Al Alcalde e Cabane,

Adjunto remito a V uno paquete o acero  
por un alto municipal, abj vecinos e era  
Juan Esteller = Juan Andrade = Manuel  
Robert = Pascual Vazquez Vto Moratap-  
lo, que espero a V le envie disponer a cada  
uno a lo comunq debolvera la presente  
~~cumplimentado para que obre su efecto~~  
~~luego rebale verificado.~~

Julio 29 Al Jefe Económico y el Catedrático  
Presentando el acta de creación de la  
Banda de año actual.

Julio 29 Al Señor D. Moquendla

Soyero en la ciudad disponez q  
publique anexo por los medios el orden  
de que el dia 11 del proximo Agosto,  
y diez horas de la mañana  
se asistieren en esta villa los partos q  
los cuatro de este termino

Julio 31 Al Gr<sup>ra</sup> Señor Obispo o Doctor

Gr<sup>ra</sup> Señor Esta villa cuenta con 1250 vecinos,  
de los cuales hay en el casco al pueblo 450 y  
los restantes son mazoveros como esto rebaza  
una distancia hasta cerca de cuatro kilómetros, q los  
mazoveros están al amparo de laadjutorio de  
Vall de Alba 450 q los que administran los  
Sacramentos, confesas y demás misas, pero  
los 800 restantes q viven en q estén en la  
primeraq están al cuidado tan solo del cura.

Va grande V.S.D. comprender como es  
posible q los vecinos mencionados presten  
estar asistidos en lo espiritual, y q en este caso  
llamo su atención, porque no puedo explicar  
me como un pueblo de este vecindario,  
q que paga doe mil pesos de contribución  
al Estado, tenga un cura solo y otros de esta  
diocesis, con la tercera parte de ellos, tengan

un cura y dos coadjutores como nade  
en Villaverde y otros pueblos.

El pasado año este ayuntamiento acudió  
al Job.º o Sello, y trae poco a reproducir lo  
opositor pidiendo tres coadjutores, pero  
creo que nada conseguira si ~~los~~ B. no  
apoyan y aprueban este desgraciada  
villa, porque siguiendo de este modo, no  
conseguiremos mas que desmoralizatoria  
e indiferencia en religiosos.

Por cuya razon ~~le~~ <sup>siendo p</sup>  
~~los~~ B. confiado en que mandare por se-  
pronto asistencia, intervin ~~recomendado~~ resuel-  
va el Job.º lo que proponga = Dijo ita

(1º). <sup>pudiendo</sup> ~~recomendando~~ con frecuencia como el dia 24 del actual  
que salio el cura a ministrar los sacramentos  
uno a dos horas de distancia y otro a tres y media, de  
modo que estuvo esta villa todo el dia sin sacerdote.

Julio 21 Al Alcalde de Cabaney =

~~Confesión~~ 24 del actual remiti <sup>a esa</sup> ~~para~~  
Alcalde un oficio, al que se acompañaban dos,  
uno para el cura Sello, y otro para Huante legarse  
veinticinco <sup>de</sup> horas y debo devolver con cuenta  
en rebeldía entregado?

Confesión 25 le manda otro con cinco  
papeletas de aviso por multo vacío y  
para su entrega a otro tanto vecino a  
esta y debolida cumplimentado, y como

no haya debulto nro en otro, sin  
presentado a pagar los montos, ejes  
de lo se servira verificarlo al brevedad

Julio 30= que el caso requiere dio ~~ella~~  
Al Gefe de la Provincia —

Reuniendo los bajas de los industriales  
Ramón Castell y Juan Renard —

Julio 30 Al ministro.

Mandando los estados de los cedulas, con  
arreglo al D. O. e 1º julio

$$\underline{\text{de } 4^{\circ} - 1 = 5^{\circ} - 3 = 6^{\circ} - 25 = 7^{\circ} - 1188 = 1227.}$$

Agosto 1º Al Brig - Jefe Mtro de la Prova

Mandando el juzgante a revisar en  
me rebado licencia do por enfermo el  
Reg <sup>ya</sup> del Reg —

1º Al Coronel del Reg <sup>to</sup> a Brugos —

Reuniendo el juzgante a revisar al  
soldado Juan Domínguez Ríos —

Agosto 2º Al Comisario de Guerra —

Reuniendo los ministerios para Mayores

26	23	26	20	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26	20	26	23	26	23	26}
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Alº R de la Bº d 2 Agosto de 1877 acuerda lo siguiente  
en el año ultimo que no se presentaron

Agosto 28 Al Comisario General Castellanos  
Remitiendo lo expedido en su ministerio  
los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y  
Noviembre del año anterior

Agosto 2 Al Coronel del Regtto Bataillon Rey  
Remitiendo el justificante escrita  
de Mar Martin y un cargo a 1829 =

Agosto 2 Al Coronel del Rto. de Dragones  
Remitiendo el justificante de aconto  
del soldado Juan Domingo

Agosto 2 Al Driz Jefe Militar

Dirigiéndole de justificante q dñ Juan  
Orion cumplemate q oficio d B del pasado

Agosto 5 Al Alcalde de Cabecera -

Quo dñ del pasado recordó al dñ Comisario  
y debolucione a dñ coronel q qd. le ~~reclamó~~  
confaboy q dñ 25 de Julio proximo pase  
dñ q dñ cor. ~~mejor~~ recibido dicho dñ  
m. acuerdo a pagar lo q dñ ~~mejor~~  
plido lo demas q en lo mismo a dñ pro-  
misa, le de menor d dñ q dñ entregue  
al dñ dñ dñ de la presente pase de otro modo  
no es posible la admision q justificase q  
esta cosa

Agosto - 7 Al Jefe Económico de Castellón  
Qu atenciono a la comisión del 1º el actual  
en la que pides te ingenie 1071 11.º de Lpsas  
el dia 15 de enero por  
por la contribución al 1º trimestre  
por la contribución al 1º trimestre  
~~la contribución al 1º trimestre~~  
la partida que ~~dijo~~ la expresada can-  
tidad se adenda por que cuando te presento  
el recibo a este Ayuntamiento, no se le tomaba  
en cuenta los pagos que el Banco  
de España tiene cobrado en el mismo  
ejercicio, y que se adenda a este mun-  
icipio por el 4º pago sobre la cantidad  
de 1876-75, 149'80 ptas de 76-76, 149'80 ptas  
de 1876 al 77. 249'80 ptas;

Qu a tomen en cuenta estas cantidades  
y estás conforme a pagar, pero si te  
toman de la cuenta, no pagaran  
sin no se fije que ~~que~~, sea a pagar  
porque que crean con derecho para ello.

Agosto 7º  
Al Alcalde  
Cabañas recordando la multa de Pascual  
Barberán avisar a Félix Pulido por  
1º vez ~~que~~

Ago 11 Al Mts Job C. Corral de Broos

Dale cuenta al Pzto<sup>to</sup>, a que Pzto D' Anto-  
nianos Falta, a que se responda la auto-  
rizacion de esa Superintendencia el Pzmo ultí-  
mo, para practicar los estudios de un proyec-  
to con el fin de aprovechar las aguas existen-  
tes en las ~~clay~~ mareas o Valley a Villaf  
Bentillo y Cabany, a la contraria una can-  
je o exacciones en la tierra d' ofertas Valley  
May vecino de Cabany, incluida en este ter-  
reno a uno 105 metros de un pozo <sup>comun</sup> destinado  
al uso de los vecinos y abovedado de ganado llamado de Juncoraz,  
y por cuya referido pozo que ha tenido  
desde inmemorial hasta que se han ejecutado  
las obras muchisima abundancia de aguas,  
ha quedado desheredada de un modo que no  
se puede aprovechar y disuado por  
la corporacion, por unanimidad se acordó  
denunciarla a esa Superintendencia para que  
se responda al artº 42 de la ley de aguas  
se envíe una diligencia a papa de la obra, obas  
y acuerde lo que proceda en justicia.

Lo que pongo en conocimiento el Pzto  
en cumplimiento del mismo y con fines con-  
siguentes =

Agosto - 13 Al. Alcalde o Cabanez

Dado cuenta al Agust<sup>o</sup> o la petición  
que hice U. a la verbal sobre la multa  
que impuse a los vecinos de esa  
villa por haberme llevado agua del  
pozo Pinuca en este verano a condicione  
condonar dij<sup>o</sup> muy multa por esta rata  
ver. Nunca que lo cumplió lo que  
se participó en oficio de 20 Agosto a  
1872 y ~~reprobó~~ 28 de Marzo a este año

Lo que pongo en comprobante de la Alcalde  
~~de la villa~~ para que lo participe a  
los vecinos que fueron multados  
por los ~~ladrillos~~ reprobados. Dijo el ~~Alcalde~~

Agosto 14

Al. Maestro escuela villa = hasta el 22 de Agosto

No teniendo atribución de oficio de Rectores de  
la Universidad ni de juntas provinciales  
en la escuela del <sup>1<sup>a</sup></sup> Cuartel, le remiendo  
a U. el cargo de la constancia del parroco  
Julio ~~o sea~~ en la que está puesto acuerdo <sup>para</sup> ~~en la~~  
vacaciones, en la cual se establece esta villa hasta  
el dia 20. del actual = =

Lo que pongo en comprobante el parroco  
inteligencia y cumplimiento =

Agosto 18. M<sup>a</sup> J. S. Gob<sup>a</sup> Civil del P<sup>r</sup>o<sup>s</sup> 2.

Adjunto devoles al M<sup>a</sup> S. el dicto de la minas registradas en este término con el nombre de La Fe, segun las indicaciones

de 21 Al D<sup>r</sup>mo lo Gob<sup>r</sup> Civil

(Reproduciendo la del Dr. H.

De estos trazos se deduce un total de  
seiscientos algunos, y reproduciendo los más  
preciosos ~~de~~ <sup>de</sup> la atención a que  
los aguas siguen merced de sus  
de 100. A servir acordar lo que  
propone completamente cumplido lo que  
requiere.

Agosto 24. Al Dr. Agustín Wall Wall M<sup>a</sup>ntro -

Ya fundadas bases de 1<sup>a</sup> Encuentro  
Acuerdo de la sesión de este dia ha acordado lo siguiente  
de acuerdo con lo que se le ordenó en co-  
municacion del 14 del actual referente  
a la abertura de la brecha el dia 23 de  
corriente manifestando su acuerdo con  
ello, propusieron instalar el acuerdo dirigio-  
lo otra comunicacion recordandole lo que  
se le tiene ordenado, o de lo contrario se  
 dara cumplimiento a la ordenada.

Muyisimo cuando pedirán las horas de  
cierre de la brecha de 2 a 4 horas  
de 24 horas para que no se pierda  
el tiempo todo por la feria que se  
siguiera la de este dia. Se le avisa  
que se cumple a la cumplimentar  
usted.

Dios.

Agosto. — 26 de D<sup>o</sup> Crhistian Belzuq = Maestre  
Participando el decano de la Facultad  
de este. días referente a las licencias de  
estudiantes. —

" 26 de D<sup>o</sup> Vicente Gómez — Alber  
Lo mismo

Agosto 27. — Al Presidente del Poder Ejecutivo

En 10 de Julio del 1876, acordó esta Facultad local  
severas vacaciones y exequias en la muerte de  
esta villa, acordadas el año pasado el 18 de Julio  
y que como el Dr. Rector canceló dichas fechas  
vacaciones por toda la Capital, no se abri-  
rion las mismas hasta el dia 2 de Setiembre.  
En 19 Julio ultimo se acordó enviar al lugar  
las vacaciones muertas desde el 22 del mismo  
a igual dia del actual y en efecto vía el  
Ferrocarril de este año 1876, a los gastos de  
los Profesores de Comunicación y en su caso  
se acuerden las señales con el Gobierno.

Ajuste del actual y a consecuencia de lo D. C.  
el 29 del pasado Julio sobre vacaciones, se  
acordó separar en alto de otros los comu-  
nicaciones mencionadas y ~~que~~ <sup>para</sup> que se cele-  
bre otra con las comunicaciones con  
el numero 2. —

El dia 26 y dígt anterior a no hacerse pen-  
samiento en cumplir el voluntario D. Agustín  
Gallo, ~~sostuvo~~ que reunidas la Facultad  
y acordó ofrecerle otra vez para que cum-  
pliera, muy sólo contrario se darse a  
concluyente a las senciones de que se lejan  
las comunicaciones que acuerda <sup>que</sup> se cele-  
bre con el numero 3. —

~~Don Juan Matas~~ este dia  
~~Agustín Menéndez~~ En el ~~subsecretario~~ sus queridos, admite a  
Menéndez ~~los~~ en su estado en su casa escuela, segun  
Matutano se me ha dado cuenta por los radicales ~~de la~~ de  
Giles ~~lunes~~ mismos, ha sido reunida la Junta, & acor-  
Marzo ~~lunes~~ dieron la voz de alarma por medio de  
Olivares ~~lunes~~ los radicales de atencion, quien compareci-  
Madrileno ~~lunes~~ en el auto la junta re le los diputados  
José Ramón ~~lunes~~ & que abrieron plenamente, sentando  
Manzanares ~~lunes~~ de otro modo muy procedentes pruebas  
Domingo ~~lunes~~ que los ~~electores~~ habían convocado, &  
Por Troy Mata ~~lunes~~ lo suyo contado que exhibian licencia  
que tuvieron constitucion a una con-  
greso que tuvo lugar en la Gente Pro-  
y no querer faltar a las disposiciones del  
Gobernador, fijando los en que en  
cada punto de los Provincias en la  
los contados en la vertiente exiguen  
los otros. —

En este estado los Gobernadores creyendo obras  
deudas de sus atribuciones los acuerdos  
morales que conocimientos del ~~Ministro~~  
Provincial para que obrepelos efectos  
procedentes. —

Lo que nos piden conocimientos. V.S.  
mandan que el Gobernador acuerde  
lo que sea necesario, en orden a la ocasion  
de conocimientos a los Gobernadores  
de un resultado. —

Sabado 9. Al Coronel del Reg<sup>to</sup> Inf. de la Rez (Alicante)  
Al punto remití a U.S. el informe de justicia  
se revisó el expediente de los otros soldados  
que se le dieron en el año 1770, los que  
en su mayoría fueron en su favor y  
debería ser girado a un favor más  
de acuerdo con lo que se pidió.

Sabado 9 Al de Burgos — Catatumbo —  
Al punto remitió el informe de los  
soldados que se le dieron en su favor.

Domingo 10 Al del Reg<sup>to</sup> Cab. - Canad. de Soc. y Valencia  
remitiendo los del soldado el General Fer  
nando Gómez

Sabado 12 Al de Málaga — Valencia —  
remitiendo los del soldado José Baeza  
Gómez

Lunes 13 Al Coronel del Reg<sup>to</sup> Inf. del Reg<sup>to</sup>  
Al punto remitió a U.S. el informe de  
la revisión del soldado José Baeza  
en Reg<sup>to</sup> que se me presentó en el día  
de ayer por la tarde en orden al nombre  
de José Baeza este punto, también  
de domicilio que se le daban a donde estaba  
situado en el pueblo de ~~Alcalá~~ <sup>San Miguel</sup> ~~Alcalá~~ <sup>en este ter</sup>  
~~en su municipio~~

También incluyó un cargo contra el informe  
de justicia 1770 perteneciente a este caso, el que  
apresó a revisión remitido a esta Alcalda.

Ltr 8 - Al presidente de la junta Pdt. de la Cuenca

76  
24  
—  
0 04  
182  
—  
1824

No ~~le diré~~ ~~ni diré~~ Fernando noticia  
de la resolucion dada por la junta esa junta  
Provincial a la comunicacion que le diri-  
gi en 27 del pasado Setiembre, esta junta  
local en sesion del 6 del corriente acuerdo, ~~que la~~  
~~oficina~~ ~~presente~~ a U.S. para el objeto indicado.

Lo que participo a U.S. en ~~un~~ <sup>lugar</sup> al mismo  
dar conocimiento a esta junta de dicha resolu-  
cion,

Ltr 8 - Al Sr. Jefe Económico

Su visita se la atende con U.S. e-  
s del actual, en la que pride se ingrese pa-  
ra lo ~~que~~ <sup>soy</sup> ~~lo~~ <sup>que</sup> ~~soy~~ el dia ~~17~~ <sup>1871</sup> Cojedes del oppo de  
jornadas. Debo manifestarle que este  
villa tiene pagado ya lo que se ha com-  
prendido ~~hoy~~ en cada un año y se  
~~comprimentó~~ tanto y coronada de lo que  
señale en esa oficina, espero daras por  
~~cumplida~~ terminado este asunto. Dicho